

Decreto Nº 505, que nombra al Lic. José Calzada, Miembro del Consejo de Reforma Tributaria.

(G. O. Nº 9364, del 8 de Marzo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 505

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Licenciado José Calzada, Miembro del Consejo de Reforma Tributaria, actuará como Presidente del mismo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 506, que autoriza al Sr. J. Aquiles Medina Solís, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. Nº 9364, del 8 de Marzo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 506

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor J. Aquiles Medina Solís, Cónsul General de la República en

Amberes, Bélgica, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la Encomienda de Número de la Orden de Isabel la Católica, que le ha concedido el Gobierno Español;

VISTAS las disposiciones de la Ley Nº 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento Nº 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El señor J. Aquiles Medina Solís, Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Encomienda de Número de la Orden de Isabel la Católica, que le ha sido concedida por el Gobierno Español.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER